



# RESOLUCION N° 14003

VISTO:

El expediente CO-0062-00803913-3 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 13.208, que dispone llevar adelante una campaña publicitaria de concientización a los fines de incorporar en las agendas de los teléfonos móviles un número personal designado por el usuario para dar aviso en caso de emergencia y seguridad identificado con las letras "AA".

Art. 2º: Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando